


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 1 de 10

1. OBJETIVO:

Proporcionar asistencia técnica a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, - SGSSS, Direcciones Locales de Salud (DLS), Empresa Social del Estado (ESE), Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), red de prestadores y comunidad que contribuya al fortalecimiento de sus competencias en la gestión de la salud pública, con el fin de aportar al alcance de las metas de Salud Pública y así al mejoramiento de los resultados en salud para toda la población del Departamento del Valle del Cauca.

2. RESPONSABLE:


Líder del proceso Gestión de la Salud Pública, coordinadores de las 8 dimensiones prioritarias (Salud Ambiental, Vida Saludable y Condiciones Transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad alimentaria y Nutricional, Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades No Transmisibles, Salud Pública en Emergencias y Desastres, Salud y Ámbito Laboral y los 2 coordinadores de las dimensiones Transversales (Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables y Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la Salud) en Salud Pública.

3. ALCANCE:

Inicia con la identificación de las necesidades de asistencia técnica, la programación de las asistencias técnicas, la ejecución y el seguimiento hasta la evaluación del servicio prestado. En caso necesario se realiza el seguimiento a planes de mejoramiento y remisión a Inspección, Vigilancia y Control - IVC.

4. DEFINICIONES:

Asistencia Técnica: Se define como el proceso interactivo mediante el cual hay una construcción conjunta de conocimientos, habilidades y destrezas que son analizados y adaptados por agentes de la Secretaria Departamental de Salud - SDS Valle y entidades públicas, privadas y organizaciones sociales y comunitarias, para el mejor desempeño de sus funciones y adecuado cumplimiento de las políticas, planes, programas y metas de salud. Dichos conocimientos y destrezas se configuran en metodologías, documentos y técnicas que son provistos a través de un conjunto de actividades programadas que incluyen talleres, asesorías, reuniones, conceptos escritos, suministro de tecnología blanda y/o dura, conferencias, o una combinación de las anteriores, entre otras.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 2 de 10

Hace referencia a las acciones orientadas a resolver las consultas, inquietudes y dudas de los usuarios sobre intereses o temáticas específicas de las entidades territoriales, de las herramientas e instrumentos del sistema de salud. Esta actividad se desarrolla mediante emisión de conceptos, generación de lineamientos técnicos, desarrollo de conversatorios, video conferencias, seminarios taller y jornadas.

La asistencia técnica comprende la realización de 3 actividades: capacitación o formación, asesoría y acompañamiento.

La capacitación o formación tiene como objetivo proporcionar conocimientos organizados que le permitan fortalecer la capacidad para la innovación y afrontar el cambio, percibir los requerimientos del entorno, tomar decisiones acertadas en situaciones complejas, trabajar en equipo y valorar y respetar lo público.


La asesoría corresponde a la emisión de opiniones, consejos o advertencias sobre la forma de gestión de procesos internos claves del sistema de salud, en respuesta a consultas, necesidades, inquietudes y problemas, sentidos y expresados.

El acompañamiento técnico tiene como objetivo realizar un trabajo colaborativo de asunción de lineamientos, metodologías y competencias y apoyo en áreas prioritarias definidas por la entidad objeto del mismo apoyando la gestión institucional para el desempeño de las competencias, mejorando las habilidades y destrezas del talento humano y la gestión.

Las tres actividades actualmente se pueden realizar de forma presencial, virtual o mixta que involucra la realización de reuniones, visitas, jornadas, conversatorios, talleres locales, zonales, departamentales, sesiones virtuales, video conferencias, desarrollando trabajo colaborativo e interactivo, intercambio entre pares, para la construcción de conocimiento y la adquisición de competencias a través de las experiencias que cada uno de los participantes tiene sobre los diferentes temas o de la perspectiva de cada participante acerca de ellos. Este proceso de comprensión colectiva enriquece a cada miembro del grupo y requiere de todos ellos la mayor disposición y responsabilidad.

Análisis de Situación de Salud - ASIS: Es el conocimiento aproximado de las diversas problemáticas de una población objetivo, a partir de la identificación e interpretación de los factores y actores que determinan su situación, un análisis de sus perspectivas y una evaluación de la misma en torno al proceso salud- enfermedad en relación a las necesidades, sentidas, expresadas y normativas. Se constituye en la base de la planeación de los servicios de salud.

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 3 de 10

ESE: Empresas Sociales del Estado

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas. Se aplica ex ante (antes de), concomitante (durante), y ex post (después de) de las actividades desarrolladas. En la planeación es el conjunto de actividades, que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del plan de asistencia técnica. Evaluar es comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa.

Informes de cumplimiento: Se constituyen en una herramienta que facilita el monitoreo y desempeño sobre el cumplimiento de una actividad o trabajo planificado.


Instrumentos: Son herramientas destinadas a documentar los aspectos a verificar y sus resultados, en relación con el fin que fue desarrollado en relación a una o más temáticas y consolida conocimientos que se encuentran al desempeñar una función, basándose en una norma de competencia y que da un resultado cualitativo o cuantitativo que permite consolidar lo observado en un periodo de tiempo y en un lugar determinado con anterioridad. Permite documentar el proceso adelantado para la evaluación del desempeño y los resultados obtenidos, facilita al evaluador la elaboración del plan de mejoramiento para el evaluado, en caso de que haya lugar a ello y garantiza la objetividad del juicio que emita el evaluador.

Indicadores de Salud: Son variables relacionadas con la salud colectiva (números absolutos, proporciones, razones, tasas e índices). Cuya función es medir sucesos y objetivar cambios para poder tomar decisiones y poner en marcha programas y realizar intervenciones de salud pública. Posteriormente se evalúan los resultados y su evolución en el tiempo y así se podrán realizar comparaciones entre distintos colectivos. También se evalúan los productos obtenidos según lo programado.

IPS: Instituciones Prestadoras de Salud

IVC: Inspección Vigilancia y Control

Plan Territorial de Salud: Es equivalente al plan sectorial de salud de los departamentos, distritos y municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 4 de 10

de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152/94), comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones de promoción y prevención incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, POS, del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y en el Sistema General de Riesgos Profesionales a cargo de sus administradoras, en coherencia con los perfiles de salud territorial y además, adoptar el sistema de evaluación por resultados, promueve las condiciones y estilos de vida saludable y proteger y superar los riesgos para la salud de la población como un derecho esencial y colectivo, especialmente de las poblaciones más vulnerables, mediante la definición de las políticas sectoriales y multisectoriales en salud pública, individuales y colectivas.

PIC: Plan de Intervenciones Colectivas

Plan de Asistencia Técnica: Es un documento que contiene el conjunto de actividades que permiten transmitir información y conocimientos, así como formar actitudes y desarrollar habilidades en los procesos administrativos y técnicos, para el mejoramiento continuo de los objetivos y la calidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es decir, “saber cómo” y “saber hacer bien”, las cosas.”


Otra definición, hace referencia a: las acciones orientadas a resolver las consultas, inquietudes y dudas de los usuarios de las herramientas e instrumentos del sistema. Estos requerimientos, se deben atender a través de distintos medios, que pueden ser verbales, escritos, correo electrónico, vía fax o consultas presenciales, sobre los distintos aspectos legales, de operación y de los procesos y procedimientos, y de la aplicación de los mismos.

Seguimiento: El seguimiento consiste en la aplicación de controles periódicos de las variables seleccionadas, los cuales se concretan en instrumentos que responden a criterios técnicos y normativos; debe cumplir los siguientes requerimientos:

Las medidas de control deben ser estandarizadas.

Las variables seleccionadas deben tener capacidad para registrar las propiedades de los sistemas afectados que se desea valorar y, siempre que sea posible, ser indicadoras del estado del conjunto de un proceso o sistema ecológico.

La escala de las mediciones debe ser la apropiada para detectar los cambios que se investigan. Si no se establecen unos objetivos claros para el seguimiento, no pueden cumplirse estos requerimientos y el establecimiento de estos objetivos, así como la selección de los métodos, estándares, escalas y criterios de evaluación de la efectividad de las medidas requiere el conocimiento de la ecología de los sistemas afectados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 5 de 10


Planes de mejoramiento: El plan consiste en la descripción de una secuencia de actividades identificadas como oportunidades de mejora orientadas a identificar las causas y proponer alternativas de solución viables, eficaces que permitan el logro de objetivos y metas.

El plan de mejoramiento tiene como base los resultados de la evaluación realizada, dentro del marco de referencia. Su meta u objetivo es orientar las acciones requeridas para eliminar las debilidades determinadas y sus causas, sin alterar las fortalezas conseguidas. Es decir, el plan de mejoramiento es un medio conceptual y una guía para actuar según lo que se requiere, con el fin de modificar el estado actual del sistema, por uno futuro de mejor calidad, conservando las fortalezas. Así, el *plan de mejoramiento* debe considerar y describir claramente las causas de la debilidad y plantear la(s) acción(es) que va(n) a permitir superarla.

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud


SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública

MSPS: Ministerio de Salud Pública

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 6 de 10


5. CONTENIDO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	Identificar las necesidades y establecer prioridades de asistencia técnica, a los actores y/o beneficiarios, mediante el Análisis de Situación de Salud -ASIS, informes de IVC, informes Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA, Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Requerimientos de actores del SGSSS. Definir necesidades en salud pública por Dimensiones según competencias y métodos e instrumentos según lo establecido en el Plan Territorial de Salud.	Subsecretaría de SP- coordinadores de dimensiones de Salud Pública.	Informes de eventos de interés en salud pública, Análisis de Situación en salud, solicitud de asistencia técnica, actas de reuniones con actores del SGSSS.
2.	Formular cronograma de asistencia técnica que contiene: Insumos, actividades, responsables, productos, indicadores.	Subsecretaría de SP - coordinadores de dimensiones de Salud Pública.	Archivo excel de Asistencia Técnica.
3.	Coordinar con los actores del SGSSS las acciones de asistencia técnica a desarrollar, las estrategias de regionalización y la priorización de acuerdo a lo definido en el punto 1.	Subsecretaría de SP - coordinadores de dimensiones de Salud Pública.	Archivo excel de Asistencia Técnica.
4.	Ejecutar el cronograma de asistencia técnica teniendo en cuenta los recursos logísticos para la realización de la misma: Alistamiento del grupo y coordinación con otros grupos funcionales.	Subsecretaría de SP - coordinadores de dimensiones de Salud Pública.	Archivo excel de Asistencia Técnica.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 7 de 10

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Reuniones, jornadas, conversatorios, talleres locales, zonales, Visitas y sesiones virtuales, video conferencias de Asistencia Técnica.		
5.	Realizar seguimiento a la ejecución del cronograma de asistencia técnica de acuerdo a compromisos definidos.	Coordinadores de dimensiones de Salud Pública.	Archivo excel de Asistencia Técnica, Actas de reuniones de seguimiento, listados de asistencia, registro fotográfico.
6.	Evaluar la asistencia técnica realizada de acuerdo al cronograma	Subsecretaría de SP - coordinadores de dimensiones de Salud Pública.	Encuesta de medición de la satisfacción para capacitaciones y/o asistencia técnica.
7.	Elaborar los planes de mejoramiento (Si aplica) según necesidades encontradas en la asistencia técnica.	Subsecretaría de SP - de coordinadores de dimensiones de Salud Pública.	Planes de mejoramiento (Si aplica).
8.	Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento a planes de mejoramiento (Si aplica) y remisión a IVC en caso necesario.	Subsecretaría de SP - de coordinadores de dimensiones de Salud Pública y responsable de IVC	Informes de cumplimiento de plan de mejoramiento. (Si aplica)
9.	Fin del procedimiento		

6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA (Ver Normograma):

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 8 de 10

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
FO-M9-P3-01-V01	Actas de reuniones	Equipo de salud pública	Secretaría Departamental de Salud – Piso 10	Piso 10 - Archivo	Az-Carpetas-Folder	3 años	Archivo Central
	Informes	Equipo de salud pública	Secretaría Departamental de Salud – Piso 10	Piso 10 - Archivo	Az-Carpetas-Folder	3 años	Archivo Central
FO-M8-P1-14 01 FO-M5-P1-01	Listados de Asistencia	Equipo de salud pública	Secretaría Departamental de Salud – Piso 10	Piso 10 - Archivo	Az-Carpetas-Folder	3 años	Archivo Central
	Encuesta de medición de la satisfacción para capacitaciones y/o asistencia técnica.	Equipo de salud pública	Secretaría Departamental de Salud – Piso 10	Piso 10 - Archivo	Az-Carpetas-Folder	3 años	Archivo Central

8. CONTROL DE CAMBIOS:

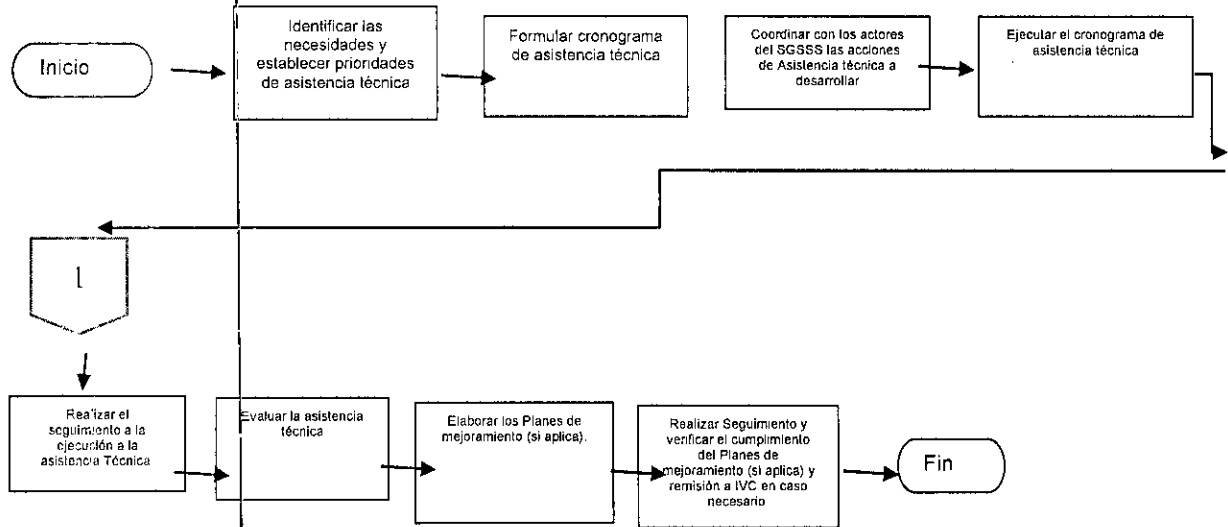
CONTROL DE CAMBIOS			
Versión		Razón de la Actualización	Fecha
01	Ajustes	por la NTC ISO 9001:2015	3/08/2018
01	Ajustes	de acuerdo a la NTC ISO 9001:2015 –MIPG- Proceso de Certificación en Calidad	15/08/2018
02	Ajuste	de documento por certificación ICONTEC	17/06/2019
03	Ajuste	de documento por necesidad de actualización	19/06/2020




**PROCEDIMIENTO
ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS
ACTORES DEL SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
EN SALUD -SGSSS**


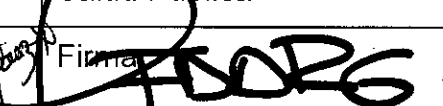
9. LISTADOS DE ANEXOS:

- Diagrama de Flujo



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -SGSS	Código: PR-M3-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 3/07/2020
		Página: 10 de 10

CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró		Revisó		Aprobó
Nombre: Martha Cecilia Castaño Parra, María Constanza Victoria García, María Eugenia Bolaños Rojas.		Luisa Fernanda Reina González		Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No.007
Cargo: Profesional Especializada, Técnico, Profesional Universitaria.		Cargo: Subsecretaria de Salud Pública		
Firma: 		Firma: 		
Fecha: 25/05/2020		Fecha: 25/05/2020	Fecha: 03/07/2020	